



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 98/2016

**ACTOR: MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA,
ESTADO DE JALISCO**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a siete de enero de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Alberto Pérez Dayán, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Escrito de Francisco Javier Vallejo Corona, delegado del Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco.	335

Documental recibida el cuatro de enero del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a siete de enero de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente, para los efectos a que haya lugar, el escrito de cuenta del delegado del Municipio actor, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual realiza diversas manifestaciones con relación a la presente controversia constitucional y solicita que "se ordene al Gobierno de Jalisco la transferencia inmediata del servicio público."

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

[Handwritten signature and initials]